

RESOLUCIÓN FACITEC N° 227/2025

HOJA 1 DE 7

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MECANISMO DE SEGUIMIENTO A EGRESADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ.-----

Salto del Guairá, 11 de diciembre de 2025

VISTA:

La propuesta de Mecanismo de Seguimiento a Egresados; y,

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias y Tecnología dispone de formularios institucionales para recopilar información de los egresados, los cuales constituyen antecedentes para organizar un procedimiento continuo y documentado de seguimiento.

Que, por Resolución FACITEC N.º 018/2018, se aprobó el formulario en línea para la encuesta a egresados y empleadores de la carrera de Análisis de Sistemas; además la Resolución FACITEC N.º 122/2022, aprobó la actualización del formulario en línea para la encuesta a egresados; los informes de evaluación y las recomendaciones formuladas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) para la sede Salto del Guairá y la filial Curuguaty;

Que las recomendaciones de la ANEAES señalan la necesidad de establecer un mecanismo formal de seguimiento a egresados, registrar los tiempos de acceso al primer empleo, recopilar y evaluar la retroalimentación sobre la formación recibida y dar seguimiento a las sugerencias formuladas por egresados.

Que también resulta necesario fortalecer la orientación laboral, la vinculación con empresas y organizaciones, el apoyo al desarrollo profesional de los egresados y la identificación de acciones que contribuyan al acceso a ocupaciones y cargos acordes con su formación.

Que el mecanismo propuesto establece responsables, momentos de seguimiento, procedimientos de recolección y análisis, indicadores, informes, registros y acciones de mejora para la sede Salto del Guairá y las filiales Curuguaty y Katueté.

Que los resultados obtenidos permitirán disponer de información documentada sobre la trayectoria profesional de los egresados y sustentar decisiones relacionadas con la mejora del proyecto académico, la formación continua y la vinculación con el entorno.

Que, considerando la administración centralizada de la Universidad Nacional de Canindeyú, las actuaciones que excedan las atribuciones de la FACITEC deberán gestionarse ante las autoridades y dependencias competentes del Rectorado.

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Canindeyú en su Art. 35 describe: “Son atribuciones y deberes del Decano: *Inc. d) Cumplir y hacer cumplir este Estatuto, los reglamentos y las demás disposiciones que se relacionan con la administración universitaria inc. l) Dictar Resoluciones*”.

Misión

Formar profesionales en el área de ciencias y la tecnología, con estándares de calidad; producir conocimientos científicos útiles a la sociedad; conservar la cultura; promover y contribuir al desarrollo sostenible.

Rembipota

Tomoarandu tapicha ikatupyry hagua tembikuaa ha tembiporupyahúpe, oiporúvo tapérekko ko'ágaguáva; toguerojera kuaapy pyahu oipytyvõtava tekoatýpe, oñangarekóvo arandupy rehe; ha upéichante avei tomongu'e ha toipytyvõ akárapu'ã katuirã.



mecip
2015

Campus Universitario /
Mbo'ehaovusu róga guasúpe
Prof. Susana Montiel de Bareiro y Camilo Recalde
Salto del Guairá- Paraguay
Tel.: 0984. 942700
www.facitec.edu.py

RESOLUCIÓN FACITEC N° 227/2025

HOJA 2 DE 7

POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

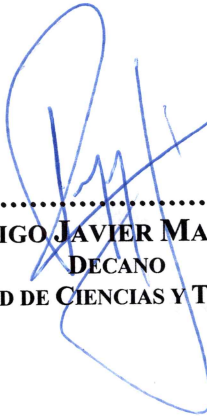
RESUELVE:

Artículo 1°: **APROBAR** el Mecanismo de Seguimiento a Egresados de la Facultad de Ciencias y Tecnología, en su versión 1, que se incorpora como Anexo I y forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°: **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.


.....
MSC. WALTER G. GÓMEZ MENDOZA
ENC. DE SECRETARIA GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA




.....
MSC. RODRIGO JAVIER MARTÍNEZ MEZA
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA

Misión

Formar profesionales en el área de ciencias y la tecnología, con estándares de calidad; producir conocimientos científicos útiles a la sociedad; conservar la cultura; promover y contribuir al desarrollo sostenible.

Rembipota

Tomoarandu tapicha ikatupyry ha'gua tembikuaa ha tembiporupyahúpe, oiporúvo tapereko ko'ágaguáva; toguerojera kuaapy pyahu oipytyvõtava tekoatýpe, oñangarekóvo arandupy rehe; ha upéichante avei tomongu'e ha toipytyvõ akãrapu'ã katuirã.



Campus Universitario /
Mbo'chaovusu róga guasúpe
Prof. Susana Montiel de Bareiro y Camilo Recalde
Saltos del Guairá- Paraguay
Tel.: 0984. 942700
www.facitec.edu.py

RESOLUCIÓN FACITEC N° 227/2025

HOJA 3 DE 7



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA

MECANISMO DE SEGUIMIENTO A EGRESADOS

VERSIÓN 1

Año 2026



Misión

Formar profesionales en el área de ciencias y la tecnología, con estándares de calidad; producir conocimientos científicos útiles a la sociedad; conservar la cultura; promover y contribuir al desarrollo sostenible.

Rembipota

Tomoarandu tapicha ikatupyry hagua tembikuaa ha tembiporupyahúpe, oiporúvo tapereko ko'ágaguáva; toguerojera kuaapy pyahu oipytyvõtava tekoatýpe, oñangarekóvo arandupy rehe; ha upéichante avei tomongu'e ha toipytyvõ akárapu'ã katurã.



Campus Universitario /

Mbo'ehaovusu róga guasúpe

Prof. Susana Montiel de Bareiro y Camilo Recalde

Salto del Guairá- Paraguay

Tel.: 0984. 942700

www.facitec.edu.py

RESOLUCIÓN FACITEC N° 227/2025

HOJA 4 DE 7

1. Identificación

Elemento	Descripción
Denominación	Mecanismo de seguimiento a egresados de la Facultad de Ciencias y Tecnología (FACITEC).
Unidad responsable	Coordinación de Bienestar Estudiantil, bajo la supervisión de la Dirección Académica y/o Coordinación Académica
Ámbito	Egresados de la FACITEC de la sede Saltos del Guairá y las filiales Curuguaty y Katueté.
Aplicación	Un levantamiento general por año, conforme al calendario académico o institucional.

2. Antecedentes

La FACITEC cuenta con antecedentes formales para la recolección de información de egresados. La Resolución FACITEC N.º 018/2018 aprobó un formulario en línea. Posteriormente, la Resolución FACITEC N.º 122/2022 aprobó la actualización del formulario de encuesta a egresados y dejó sin efecto el instrumento anterior. Las recomendaciones de la ANEAES para la sede Saltos del Guairá y la filial Curuguaty señalaron la necesidad de formalizar el seguimiento, conocer la inserción laboral y recoger la valoración de los egresados sobre la formación recibida.

3. Finalidad

Obtener información básica y verificable sobre la situación laboral y la percepción de los egresados de la FACITEC, para apoyar el análisis académico y orientar acciones que estén dentro de las competencias y posibilidades institucionales.

4. Información mínima

- Año de egreso, sede o filial y datos de contacto que el egresado autorice a utilizar.
- Situación laboral actual y tiempo aproximado transcurrido hasta el primer empleo.
- Relación entre el trabajo desempeñado y la formación recibida.
- Formación posterior y necesidades de actualización profesional.
- Valoración general de la carrera y sugerencias de mejora.

Misión

Formar profesionales en el área de ciencias y la tecnología, con estándares de calidad; producir conocimientos científicos útiles a la sociedad; conservar la cultura; promover y contribuir al desarrollo sostenible.

Rembipota

Tomoarandu tapicha ikatupyry haúa tembikuaa ha tembiporupyahúpe, oiporúvo tapereko ko'ágaguáva; toguerojera kuaapy pyahu oipytyvõtava tekoatýpe, oñangarekóvo arandupy rehe; ha upéichante avei tomongu'e ha toipytyvõt akärapu'ã katuirã.



Campus Universitario /
Mbo'ehaovusu róga guasúpe
Prof. Susana Montiel de Bareiro y Camilo Recalde
Saltos del Guairá- Paraguay
Tel.: 0984. 942700
www.facitec.edu.py

RESOLUCIÓN FACITEC N° 227/2025

HOJA 5 DE 7

5. Responsables y funciones

Responsables	Funciones
Decanato	Aprobar la planificación anual; facilitar la coordinación institucional; recibir los informes; disponer o gestionar las acciones que correspondan dentro de sus competencias.
Dirección Académica	Supervisar el mecanismo; validar instrumentos, indicadores e informes; promover el uso de los resultados en la mejora académica.
Coordinación Académica	Coordinar el cronograma; consolidar el registro de egresados; administrar la aplicación de encuestas; procesar la información; elaborar informes y la matriz de seguimiento.
Coordinación de Bienestar Estudiantil	Apoyar el contacto con egresados; difundir oportunidades laborales; organizar actividades de orientación, empleabilidad, liderazgo y desarrollo profesional.
Secretaría académica	Proporcionar las nóminas oficiales de egresados, año de egreso y datos de contacto disponibles; comunicar actualizaciones conforme a las normas aplicables.

6. Procedimiento Anual

- **Preparación.** La Dirección académica y/o Coordinación Académica define el periodo de aplicación y solicita la nómina de egresados disponible.
- **Actualización.** Se habilita un formulario institucional para actualizar los datos y recoger la información mínima establecida.
- **Difusión.** El formulario se comparte por los canales institucionales disponibles. La participación es voluntaria. No se exige localizar individualmente a todos los egresados.
- **Procesamiento.** Las respuestas se consolidan por sede o filial y año de egreso, siempre que la cantidad de respuestas permita una presentación adecuada.
- **Informe.** La Coordinación de Bienestar Estudiantil prepara un informe breve con la cantidad de respuestas, los resultados principales, las limitaciones y, si corresponde, sugerencias de acción.
- **Tratamiento.** La Dirección Académica revisa el informe y lo eleva al Decanato. Las acciones se priorizan según su pertinencia, disponibilidad de personal, recursos y competencias institucionales.

Misión

Formar profesionales en el área de ciencias y la tecnología, con estándares de calidad; producir conocimientos científicos útiles a la sociedad; conservar la cultura; promover y contribuir al desarrollo sostenible.

Rembipota

Tomoarandu tapicha ikatupyry hagua tembikuaa ha tembiporupyahúpe, oiporúvo tapereko ko'ágaguáva; toguerojera kuaapy pyahu oipytyvõtava tekoatýpe, oñangarekóvo arandupy rehe; ha upéichante avei tomongu'e ha toipytyvõ akârapu'ã katuirã.



Campus Universitario /
Mbo'ehaovusu róga guasúpe
Prof. Susana Montiel de Bareiro y Camilo Recalde
Saltos del Guairá- Paraguay
Tel.: 0984. 942700
www.facitec.edu.py

RESOLUCIÓN FACITEC N° 227/2025

HOJA 6 DE 7

7. Indicadores básicos

Indicador	Criterio
Participación	Cantidad de egresados que respondieron el formulario.
Situación laboral	Porcentaje de quienes manifiestan estar trabajando entre los que respondieron.
Acceso al primer empleo	Distribución por rangos: antes del egreso; hasta 6 meses; de 7 a 12 meses; más de 12 meses; sin primer empleo.
Correspondencia formación –empleo	Porcentaje que informa relación total o parcial entre su trabajo y la formación recibida.
Valoración y sugerencias	Síntesis de la valoración general y de las sugerencias recurrentes.

8. Uso de los resultados

Con base en el informe, la FACITEC podrá:

- considerar ajustes o acciones de mejora académica;
- difundir oportunidades laborales o de formación recibidas por canales institucionales;
- organizar actividades puntuales de orientación o actualización, cuando existan condiciones para realizarlas; y
- remitir a las dependencias del Rectorado las gestiones que excedan las atribuciones de la Facultad.

Estas acciones no constituyen obligaciones automáticas ni compromisos de ejecución anual; estarán sujetas a la disponibilidad de personal, recursos, alianzas y autorizaciones institucionales.

9. Registros y protección de datos

- Nómina o registro disponible de egresados.
- Formulario institucional y base de respuestas.
- Informe anual breve y constancia de su remisión.

Los datos serán utilizados con fines académicos, institucionales y estadísticos. El acceso a información identificable se limitará al personal autorizado. Los resultados que se comuniquen se presentarán de forma agregada y no se cederán datos de contacto a terceros sin autorización o fundamento legal.

Misión

Formar profesionales en el área de ciencias y la tecnología, con estándares de calidad; producir conocimientos científicos útiles a la sociedad; conservar la cultura; promover y contribuir al desarrollo sostenible.

Rembipota

Tomoarandu tapicha ikatupyry hagua tembikuaa ha tembiporupyahúpe, oiporúvo tapereko ko'ágaguáva; toguerojêra kuaapy pyahú oipytyvôtava tekoatýpe, ohangarekóvo arandupy rehe; ha upéichante avei tomongu'e ha toipytyvô akârapu'ã katuirã.



Campus Universitario /

Mbo'ehaovusu róga guasúpe

Prof. Susana Montiel de Bareiro y Camilo

Recalde

Salto del Guairá- Paraguay

Tel.: 0984. 942700

www.facitec.edu.py

RESOLUCIÓN FACITEC N° 227/2025

HOJA 7 DE 7

10. Revisión

La Dirección Académica podrá proponer la revisión del mecanismo cuando cambien las necesidades institucionales, el formulario utilizado o las disposiciones aplicables. Toda modificación deberá aprobarse por el decanato de la Facultad.



Misión

Formar profesionales en el área de ciencias y la tecnología, con estándares de calidad; producir conocimientos científicos útiles a la sociedad; conservar la cultura; promover y contribuir al desarrollo sostenible.

Rembipota

Tomoarandu tapicha ikatupyry haḡua tembikuaa ha tembiporupyahúpe, oiporúvo tapereko ko'āḡaguáva; toguerojera kuaapy pyahu oipytyvõtava tekoatýpe, oñangarekóvo arandupy rehe; ha upéichante avei tomongu' e ha toipytyvõ akārapu'ā katuirã.



mecip
2015

Campus Universitario /
Mbo'ehaovusu róga guasúpe
Prof. Susana Montiel de Bareiro y Camilo Recalde
Saltos del Guairá- Paraguay
Tel.: 0984. 942700
www.facitec.edu.py